

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de las actividades que a continuación se indican:

- Expediente: 000023/2022-223EAAE.
- De: Tratamientos Espalimp, S. L.
- Para instalar y ejercer la actividad de: lavandería industrial.
- Dirección: calle Trigo, número 1, bajo 6.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad, puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

El expediente se encuentra a disposición del público en las oficinas de la Delegación de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, sita en la avenida Gibraltar, número 2, 2.ª planta (Casa del Reloj), donde podrá ser examinado en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Leganés, a 8 de agosto de 2022.—La concejala-delegada de Urbanismo, Industrias, Patrimonio y Recursos Humanos, Laura Oliva García.

(02/16.691/22)

